Servel solicita disolver Partido Comunes. Colectividad responde que apelará al Tricel

El Servicio Electoral solicitó al Tribunal Calificador de Elecciones la disolución del Partido Comunes, por infracciones graves y reiteradas a la normativa que regula el financiamiento público de los partidos políticos.

El Director del Servicio Electoral, Raúl García, por requerimiento unánime del Consejo Directivo, presentó en el Tribunal Calificador de Elecciones una denuncia por infracciones graves y reiteradas del Partido Político Comunes al Título V de la ley N°18.603, Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, solicitando la disolución de la colectividad.

El partido Comunes, que en su comienzo tenía el nombre de Poder Ciudadano, surgió en 2018 a partir de la fusión de los partidos Poder Ciudadano y Poder Ciudadano del Norte, siendo así sucesor de los partidos fusionados en sus derechos y obligaciones patrimoniales.

A partir de ese mismo año se iniciaron una serie de incumplimientos en los plazos de entrega de los balances (con fecha contable del año anterior), acreditación de operaciones bancarias, acreditación de gastos por medio de documentos tributarios y pagos cuyo destino se desconoce o que, correspondiendo a reembolsos por gastos de campañas electorales, fueron destinados a fines diferentes a lo electoral.

El Servicio Electoral, mediante los correspondientes Procedimientos Administrativos Sancionatorios (PAS) ha

sancionado reiteradamente al Partido Comunes por no dar cumplimiento a la obligación legal de justificar el destino de los recursos públicos obtenidos, en el plazo establecido, infringiendo así los artículos 41 y 44 de la ley N°18.603 Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, con multas cercanas a un total de 24 millones de pesos. Cabe destacar que los balances 2017, 2018 y 2019 fueron rechazados por ser presentados en forma extemporánea y sin toda la documentación necesaria.

Posteriormente, y tras ser sancionado, el partido realizó las subsanaciones, pero en fechas muy posteriores, culminando con la aprobación de dichos balances. Hasta la presentación de la denuncia, el partido Comunes tiene rechazados los balances 2020, 2021 y 2022.

Mediante un comunicado, Comunes se refirió a la solicitud de disolución presentada por el Servel. “Nosotros asumimos la dirección del partido el año 2022 con una crisis a cuesta. Heredamos una crisis financiera, política, de credibilidad y hemos trabajado fuertemente, desde entonces, por superarla, colaborando con la justicia, presentado querellas, respondiendo ante el organismo fiscalizador y trabajando conjuntamente junto a sus funcionarios para poder responder a todos los compromisos pendientes que teníamos como partido al día de hoy”.

En tanto, Diego Vela, presidente de Revolución Democrática, indicó: “Respetamos la institucionalidad y el pronunciamiento del Servel, pero también el debido proceso donde Comunes tiene la posibilidad de hacerse parte en el Tricel, justamente para seguir aclarando, como lo ha hecho en todo momento, las observaciones que se generan y poder llegar a una definición de lo que va a suceder”.